

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.402	Martes 17 de Marzo de 2026	Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2783939

EXTRACTO

Eduardo Roco Campos, Notario Público titular, Irarrázaval 1745 B, Ñuñoa, CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí, don FERNANDO ALFREDO NAVAS ANTONUCCI, chileno, soltero, diseñador, cédula de identidad 11.844.362-4; 55 años de edad, domiciliado en Las Nalcas Oriente 157, Maipú, constituyó Empresa Individual Responsabilidad Limitada, según indica: razón social "FERNANDO ALFREDO NAVAS ANTONUCCI, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MOBILIARIO, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", nombre fantasía "FERNANDO ALFREDO NAVAS ANTONUCCI, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MOBILIARIO EIRL". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales, oficinas o establecimientos que instale en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: a) La prestación de servicios de diseño, servicios de arquitectura, instalaciones, desarrollo de planos, fabricación, armado de mobiliarios, comercialización de mobiliario, arquitectura interior, exportación e importación de mobiliario, como también de partes y piezas. b) La construcción de obras de urbanización, obras viales y/o civiles, mayores y Obras Menores de construcción, contratista y subcontratista; elaboración de proyectos e informes técnicos; comercialización, importación y exportación de maquinaria y materiales de construcción; prestación de Servicios Generales de consultoría y construcción de Obras de Arquitectura, Obras civiles, Obras Terrestres y Marítimas, diseño Industrial, remozamiento de interiores; planificación urbana, en sus niveles de acción comunal, regional, y nacional; Diseño, Evaluación, Ejecución y Control de Proyectos de Inversión Pública y Privada, proyectos de Arquitectura, Obras Civiles y de Ingeniería, Proyectos de Equipamiento, Provisión de bienes muebles, equipos, maquinarias, máquinas, herramientas, artefactos eléctricos y electrónicos, insumos fungibles; Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental, Declaraciones de Impacto ambiental; Ejecución de proyectos de Investigación; Ejecución de Planes de capacitación como organismo técnico en materias que le sean propias a la empresa; Ejecución de Proyectos de Procesamiento de datos; Elaboración de Estadísticas y Estudios de Mercado, Recopilación de antecedentes, análisis de datos, sistematización de los mismos y/o Ingreso de información a un tipo o modelo de base de datos, compuesta ya sea por documentos y/o textos impresos en papel e indexados para su consulta o bien a un sistema gestor de datos a través de la digitación, digitalización o cualquier forma o medio análogo que requieran entidades: públicas, privadas o de contexto científico; Comercialización de Bienes y Servicios; compraventa de maquinaria y equipos rodantes, arriendo de inmuebles, vehículos y maquinas-herramientas; Ejecución de Inspección Técnica de Obras de Ingeniería y Arquitectura; compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, arriendo, explotación, fabricación y producción de toda clase de bienes y productos, pudiendo intervenir y explotar toda clase de negocios y realizar todo tipo de inversiones, en las actividades económicas, especialmente en el rubro inmobiliario; para todo lo cual podrá adquirir y otorgar franquicias, licencias y representaciones, todo ello sin perjuicio de ejecutar todos los actos que sean inherentes o necesarios al objeto social, como los demás que se acordare en el futuro. Para el cumplimiento de su objeto, la empresa podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos y negociaciones que tiendan, directa o indirectamente, a la consecución de los fines y objetos de la empresa Y la realización de todo tipo de actos, contratos y convenciones civiles, mercantiles o comerciales que acuerden los socios ya sea que digan o no relación con los objetivos mencionados precedentemente.-. c) La realización de todos aquellos negocios que la empresa determine. Duración: Indefinida. Administración: constituyente, quien anteponiendo firma razón social, representará y obligará amplias facultades. Capital: \$30.000.000. constituyente entera dinero efectivo, ingresado íntegramente caja social con esta fecha. Demás estipulaciones pacto extractado. Ñuñoa, 04 de Marzo 2026.-